Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de treinta de octubre de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (P.S. El Consejero de Presidencia Justicia y Administración Local, Decreto 54/2026, de 30 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid) y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Autorizar a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Uso y Gestión de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid».

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid**.**